

EXPEDIENTE Aa-20/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

22 de abril de 2021 a las 10:00 h. a distancia a través de medios electrónicos

Asistentes

PRESIDENTA suplente por ausencia de la titular

Dña. Inmaculada Rebate Álvarez-Cedrón, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ana Isabel Carmona Zazo, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Contratación

VOCAL

D. Juan Jose García Alonso, Asesor jurídico de la Universidad

Dña. María Jesús Rebolledo Mancho, Jefe de Servicio de Control

Orden del día Aa-20/21 - Servicio de análisis bromatológicos de alimentos e informes técnico-sanitarios de los comedores y cafeterías, así como de las aguas de consumo y de las piscinas de la Universidad Autónoma de Madrid

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.6):

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159.6):

3.- Propuesta adjudicación: Aa-20/21

Asuntos tratados

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente : Tras la revisión de la documentación aportada a los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos, la Mesa de Contratación acuerda la admisión de las empresas , dado que se ajusta a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento.

Seguidamente se procede a la lectura de las proposiciones que contienen los criterios evaluables automáticamente, con el siguiente resultado:

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente :

CIF: B37289923 AQUIMISA, S.L.:

- Puntuación control adicional de aguas en la totalidad de acometidas y edificios: 3,0
- Puntuación curso de formación: 4,0
- Puntuación precio: 42,08
- Puntuación control adicional de análisis de compuestos polares en aceites fritos: 3,0
- Puntuación compromiso de elaboración e implantación de manuales: 5,0
- Puntuación total: 57,08

CIF: B09394107 ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L.:

- Puntuación control adicional de aguas en la totalidad de acometidas y edificios: 3,0
- Puntuación curso de formación: 4,0
- Puntuación precio: 81,43
- Puntuación control adicional de análisis de compuestos polares en aceites fritos: 3,0
- Puntuación compromiso de elaboración e implantación de manuales: 0,0
- Puntuación total: 91,43

EXPEDIENTE Aa-20/21 ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

CIF: B87270567 CONTROL MICROBIOLOGICO BILACON S.L.U:

- Puntuación control adicional de aguas en la totalidad de acometidas y edificios: 3,0
- Puntuación curso de formación: 4,0
- Puntuación precio: 59,39
- Puntuación control adicional de análisis de compuestos polares en aceites fritos: 3,0
- Puntuación compromiso de elaboración e implantación de manuales: 0,0
- Puntuación total: 69,39

CIF: B24082851 MARICIELO, S.L.:

- Puntuación control adicional de aguas en la totalidad de acometidas y edificios: 0,0
- Puntuación curso de formación: 0,0
- Puntuación precio: 85,00
- Puntuación control adicional de análisis de compuestos polares en aceites fritos: 0,0
- Puntuación compromiso de elaboración e implantación de manuales: 0,0
- Puntuación total: 85,00

La Mesa de Contratación, tras comprobar que la única empresa incurso en baja desproporcionada, de acuerdo con el artículo 85 del Reglamento General de Contratación , no es la mejor valorada procede a:

3.- Proponer la adjudicación: Aa-20/21 -A la vista del informe emitido por el Coordinador de Servicios a la Comunidad respecto al cumplimiento del PPT por parte de la licitadora y de las actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato sea adjudicado a la empresa ANALIZA CONTROL DE CALIDAD, S.L. CIF: B09394107 por el precio ofertado de 15.858,60 euros (IVA no incluido), al resultar la mejor oferta relación calidad precio para la Universidad

Seguidamente se revisa la documentación presentada por dicha empresa, al objeto de determinar la que debería aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa, con el siguiente resultado:

- Certificaciones de que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, a efectos de acreditar que no está incurso en prohibición de contratar a que se refiere la cláusula 29.1 del PCAP.

Yo, como Secretaria certifico, con el visto bueno de la Presidenta:

LA SECRETARIA, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA, a la fecha de la firma